Asunción, 22 de agosto de 2019

Nota UOC N° 2376/2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2019, "Adquisición Equipos Antidisturbios (Antimotin)" – ID N° 367103**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería que administra el contrato del llamado de referencia, Programa 2.1.5 "Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico, solicitó el URGIMIENTO de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que los bienes adjudicados son utilizadas por el personal de Antidisturbios de la Agrupación Especializada y de las Fuerzas de Operaciones Especiales.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.